
 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN	PERMUTAS AL CUADRADO			 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN
	Grupo VIP Constructores e Inmobiliarios S.A.S			
	POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: COMP-001	FECHA:	VERSIÓN: 02	

POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



PERMUTAS AL CUADRADO S.A.S

Generalidades

El presente documento se establece las Políticas de Tratamiento de Datos Personales de **PERMUTAS AL CUADRADO** dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, que regulan las condiciones y las obligaciones que asisten a los responsables y encargados del tratamiento de datos personales, y en el cual se describen los mecanismos por medio de los cuales la sociedad **GRUPO VIP CONSTRUCTORES E INMOBILIARIOS S.A.S.** representante de **PERMUTAS AL CUADRADO** y quienes así se denominaran en adelante y a lo largo de este documento garantizan un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data.

PERMUTAS AL CUADRADO a través de sus herramientas tecnológicas como lo es la Página Web, aplicaciones, y demás documentos o formularios dispuestos para los diferentes servicios ofrecidos que contenga el contenido del presente, entregará a sus clientes y usuarios el presente documento, con el fin de que se sean suministrados los datos e información personales de mutuo acuerdo y bajo su pleno consentimiento, para que sea compilada en la base datos manejada por la compañía, contando con la seguridad que esta información estará siendo tratada bajo las Políticas y Tratamiento de manejo de datos personales en congruencia con la normatividad nacional; esta información será manejada de manera estricta y responsable por el personal capacitado y autorizado quien velará que los datos sean manejados de manera correcta e idónea.

Todos los visitantes, clientes y usuarios al aceptar los presentes términos y condiciones de manejo de datos a través de los formularios de información y actualización, están manifestando aceptación a las políticas aquí expuestas y aceptación expresa a que **PERMUTAS AL CUADRADO** pueda hacer el uso de la información de las bases de datos de conformidad con lo mencionado en el presente documento.

 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN	PERMUTAS AL CUADRADO			 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN
	Grupo VIP Constructores e Inmobiliarios S.A.S			
	POLITICAS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: COMP-001	FECHA:	VERSIÓN: 02	

Responsables

La sociedad **GRUPO VIP CONSTRUCTORES E INMOBILIARIOS S.A.S** sociedad identificada con el Nit. 900.573-136-6 representante de **PERMUTAS AL CUADRADO**, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Domicilio: Carrera 7^a No. 123 – 25 oficina 2D
Teléfono: 3044633034
Correo electrónico: Permutasalcuadrado@gmail.com

Definiciones

Para efectos de la aplicación de las reglas contenidas en el presente manual y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 se tendrán las definiciones allí consignadas para el legislador y que a continuación se transcriben:



Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

Aviso de privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

Dato público: Es el dato calificado como tal, según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que

 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN	PERMUTAS AL CUADRADO			 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN
	Grupo VIP Constructores e Inmobiliarios S.A.S			
	POLITICAS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: COMP-001	FECHA:	VERSIÓN: 02	

puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.

Datos privados: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.



Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento;

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

Titular de los datos: Persona natural y jurídica cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos la persona, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

Transferencia: Consiste en la facultad que tiene el responsable del tratamiento de datos personales, para poder enviar la información suministrada a receptores nacionales o extranjeros, con la responsabilidad que estos sean correctamente manejados, acción que es ejecutada por el responsable con la finalidad de optimizar los servicios prestados y poder dar a conocer la información que permita el cierre de las negociaciones de manera exitosa.

	PERMUTAS AL CUADRADO			
	Grupo VIP Constructores e Inmobiliarios S.A.S			
	POLITICAS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: COMP-001	FECHA:	VERSIÓN: 02	

Principios

PERMUTAS AL CUADRADO acoge, respeta y aplicará todos y cada uno de los principios establecidos en el artículo 4° de la Ley 1581 de 2012, los cuales constituyen los parámetros generales para el acopio, uso y tratamiento de los datos personales.



Forma para otorgar la autorización y finalidades de la información solicitada

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. La autorización será emitida por **PERMUTAS AL CUADRADO** y será puesto a disposición del titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo que establece la Ley 1581 de 2012.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alternación a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado. Lo anterior con el fin de que el titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal. La autorización es una declaración que informa al titular de los datos personales:



- a. Quién recopila (responsable o encargado).
- b. Qué recopila (datos que se recaban).
- c. Para qué recoge los datos (las finalidades del tratamiento).
- d. Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados.
- e. Si se recopilan datos sensibles.

Los titulares de la información conocen que al suministrar sus datos personales, de manera voluntaria, libre y espontánea, el responsable es decir **PERMUTAS AL CUADRADO** podrá contactarlos para realizar la actualización, y de esta forma realizar de manera correcta el archivo y el almacenamiento de la base de datos pertinente de acuerdo al servicio adquirido; así mismo, se informa y así lo acepta el titular de los datos, que la información recolectada se archiva de manera correcta y confidencial, con el fin de poder compartirla con las áreas de la compañía interesadas en el desarrollo de las negociaciones y demás personas o entidades, para poder obtener resultados eficaces en la prestación de servicios, conforme a lo anterior, la finalidad de la recopilación de datos e información que **PERMUTAS AL CUADRADO** son además de las facultadas por ley, las siguientes y para:

 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN	PERMUTAS AL CUADRADO			 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN
	Grupo VIP Constructores e Inmobiliarios S.A.S			
	POLITICAS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: COMP-001	FECHA:	VERSIÓN: 02	

- ✓ Poder desarrollar contactos con terceros interesados en nuestros productos y servicios, y se puedan realizar las negociaciones o convenios que beneficien a clientes y usuarios.
- ✓ Poder conocer la opinión de nuestros clientes y usuarios para desarrollar un mejor de proceso de servicio al cliente.
- ✓ Poder darles a conocer nuestros servicios, campañas publicitarias, promociones, servicios que benefician a nuestros clientes y usuarios.
- ✓ Poder contar con los datos suministrados por nuestros clientes para poder enfocar de manera correcta y eficaz los diferentes estudios de mercado.
- ✓ Poder realizar encuestas a clientes y usuarios que nos suministren la información correcta y así generar información precisa y verás.
- ✓ Poder evaluar el servicio prestado por **PERMUTAS AL CUADRADO** y su personal, a través de encuestas de opinión de servicio al cliente.
- ✓ Para darle a conocer las oportunidades y los servicios requeridos por nuestros clientes, a través de los diferentes medios de contacto autorizados.
- ✓ Para poder gestionar el proceso contable y financiero en cuanto a la gestión administrativa de facturación y pagos.

De conformidad con lo anterior, la información de los datos personales de los usuarios y clientes serán recibidos a través de la página web www.permutasalcuadrado.com, aplicación web y demás medios o documentos suscritos por el usuario, a través del registro, ingreso, validación de usuarios, creación de cuentas, administración de usuarios, contratos de vinculación y los diferentes contratos de negociación, para permitir la consulta de la información suministrada, y así poder realizar pautas publicitarias, compartir post, mailings, noticias, lanzamientos, ofertas, artículos informativos, información comercial de proyectos, inmuebles, vehículos y toda la información de los productos ofrecidos por la compañía. Así mismo, este proceso tendrá como objeto vincular otros clientes y usuarios interesados en conocer las publicaciones que realizan los clientes inscritos que voluntariamente publicaron en la página web, para poder dinamizar la oferta de los productos ofrecidos. Los clientes y usuarios vinculados podrán ser personas naturales o jurídicas, civiles o comerciales, de acuerdo a los servicios utilizados por cada cliente y que son ofrecidos por **PERMUTAS AL CUADRADO**. Los usuarios y clientes que registren la autorización de manejo de datos personales, podrán recibir la información descrita en su correo electrónico, dirección de correspondencia, teléfono, whatsapp o medios autorizados.

 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN	PERMUTAS AL CUADRADO			 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN
	Grupo VIP Constructores e Inmobiliarios S.A.S			
	POLITICAS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: COMP-001	FECHA:	VERSIÓN: 02	

Adicionalmente **PERMUTAS AL CUADRADO** actualizará los nuevos datos, suprimirlos o excluirlos de la base de datos, realizando todas las gestiones que permitan rectificar la identidad del titular de los datos, y con la autorización correspondiente. Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por el titular o su representado quien deberá contar poder o autorización autenticada por notaria. Los titulares de la información podrán solicitar la rectificación, actualización o supresión de los datos suministrados, de la misma forma y procedimiento que se señala en el capítulo de *reclamos* que relaciona el presente documento.

Aviso de privacidad

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.



Autorización

La recolección almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de **PERMUTAS AL CUADRADO** requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos. **PERMUTAS AL CUADRADO** en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

Contenido mínimo del aviso de privacidad.

El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- a. La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del Tratamiento;
- b. El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo, y
- c. Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el Titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información

 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN	PERMUTAS AL CUADRADO			 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN
	Grupo VIP Constructores e Inmobiliarios S.A.S			
	POLITICAS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: COMP-001	FECHA:	VERSIÓN: 02	

Derechos y deberes

Derechos de los titulares de la información.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:



- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la **PERMUTAS AL CUADRADO**, en su condición de responsable del tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a **PERMUTAS AL CUADRADO**, en su condición de responsable del Tratamiento.
- c. Ser informado por **PERMUTAS AL CUADRADO** previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del Tratamiento.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Deberes de PERMUTAS AL CUADRADO con el tratamiento de los datos personales.

PERMUTAS AL CUADRADO tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, **PERMUTAS AL CUADRADO** se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con en el tratamiento de datos personales:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN	PERMUTAS AL CUADRADO			 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN
	Grupo VIP Constructores e Inmobiliarios S.A.S			
	POLITICAS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: COMP-001	FECHA:	VERSIÓN: 02	

- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c. Realizar oportunamente, esto es en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos;
- d. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012;
- e. Insertar en la base de datos el enunciado "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal;
- f. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- g. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- h. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- i. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.



Procedimientos de acceso, consulta y reclamación

Derecho de acceso

El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento.

Consultas

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, **PERMUTAS AL CUADRADO** garantizará el derecho de consulta, suministrando a estos, (titulares), toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN	PERMUTAS AL CUADRADO			 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN
	Grupo VIP Constructores e Inmobiliarios S.A.S			
	POLITICAS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: COMP-001	FECHA:	VERSIÓN: 02	

Las consultas serán atendidas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Transferencia de Datos

El titular de los datos, con la aceptación de la presente Política de tratamiento de datos y privacidad, declara conocer y aceptar que PERMUTAS AL CAUDRADO, puede suministrar información y datos personales a entidades con las cuales tiene vínculos comerciales con el fin de optimizar los servicios suministrados por la compañía y garantizar el mejoramiento de los servicios, así como a las entidades públicas, en ejercicio de sus funciones, soliciten esta información. Igualmente acepta que podrán ser objeto de procesos de auditoría interna o de auditoría externa por parte de empresas encargadas de este tipo de control, teniendo en cuenta que toda la transferencia de datos se hará con todos los procedimientos de confidencialidad.



Reclamos

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante el responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

Los reclamos deberán ser formulados por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento, y deberán contener, al menos, la siguiente información:

- Identificación del Titular
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
- Dirección del titular
- Documentación que se quiera presentar como prueba

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el

 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN	PERMUTAS AL CUADRADO			 ... el INTERCAMBIO es la SOLUCIÓN
	Grupo VIP Constructores e Inmobiliarios S.A.S			
	POLITICAS PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: COMP-001	FECHA:	VERSIÓN: 02	

solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Los titulares de la información podrán realizar las peticiones, consultas, quejas, reclamos, por los siguientes medios:

- Personalmente: Los titulares de la información podrán acercarse a las Oficinas de **PERMUTAS AL CUADRADO** ubicado en la carrera 7ª No. 123 – 25 oficina 2D; en la ciudad de Bogotá.
- Telefónicamente: 3502907713
- Correo electrónico: Se pueden comunicar median te Correo electrónico: permutasalcuadrado@gmail.com - servicioalcliente@permutasalcuadrado.com

Vigencia.

El presente regirá durante el tiempo necesario y razonable para cumplir las finalidades del tratamiento conforme a la regulación legal existente.

Las bases de datos administradas por **PERMUTAS AL CUADRADO** se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraríe u n a obligación legal de **PERMUTAS AL CUADRADO** o una obligación contenida en un contrato entre **PERMUTAS AL CUADRADO** y Titular.